



Factura: 002-002-000010176



20151701035P03801

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P03801						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA PROAÑO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703584860	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BALCAZAR NEIRA NORALMA URSULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704330909	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA BALCAZAR CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712082351	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA BALCAZAR GIANCARLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712082336	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2853.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

4 **"EXPOAUTOPARTS CÍA. LTDA."**

5

6 OTORGADO POR:

7 SR. CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO y

8 SRA. NORALMA URSULINA BALCÁZAR NEIRA

9

10 A FAVOR DE:

11 SR. CARLOS ALBERTO ESPINOSA BALCÁZAR

12 SR. GIANCARLO ESPINOSA BALCÁZAR

13

14 CUANTIA: USD. \$ 2.853,20

15 DI: 3 , COPIAS

16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

18 República del Ecuador, hoy día, dieciséis (16) de

19 septiembre del dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO

20 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto

21 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante

22 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO

23 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de

24 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

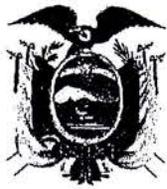
25 Directora General del Consejo de la Judicatura:

26 comparecen al otorgamiento de la presente escritura

27 pública, los cónyuges señor CARLOS ALBERTO ESPINOSA

28 PROAÑO y señora NORALMA URSULINA BALCÁZAR





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 NEIRA, por sus propios y personales derechos, de estado
2 civil casados entre sí; el señor CARLOS ALBERTO
3 ESPINOSA BALCÁZAR, por sus propios derechos, de
4 estado civil soltero; y, el señor GIANCARLO ESPINOSA
5 BALCÁZAR, por sus propios derechos, de estado civil
6 soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de
7 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe,
9 en virtud de haberme presentado sus cédulas de
10 ciudadanía que en fotocopias adjunto, advertidos que
11 fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
12 escritura, dicen que elevan la escritura pública la siguiente
13 minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la
15 cesión de participaciones de la compañía
16 **EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.**, otorgada al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
19 pública los señores: Carlos Alberto Espinosa Proaño y su
20 cónyuge Noralma Ursulina Balcázar Neira, quienes lo
21 hacen en calidad de Cedentes; y, por otra parte los señores
22 Carlos Alberto Espinosa Balcázar, de estado civil soltero y
23 Giancarlo Espinosa Balcázar, de estado civil soltero,
24 quienes lo hacen en calidad de Cesionarios. Los
25 comparecientes son del estado civil indicado,
26 ecuatorianos, residentes en Quito DM., plenamente
27 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.**
28 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía Expoautoparts Cia

Dr. Santiago Guerrón Ayala

SEGUNDA

Dr. Santiago Guerrón Ayala



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada
2 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 9 de
3 diciembre de 1992, la misma que fue inscrita en el Registro
4 Mercantil del mismo cantón el 28 de enero de 1993.- **b)**
5 Posteriormente se dieron reformas estatutarias y cesiones
6 de participaciones sociales.- **c)** La Junta Universal
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
8 celebrada el 10 de septiembre de 2015, por unanimidad
9 del capital social, autorizó la cesión de la totalidad de las
10 participaciones sociales del Ing. Carlos Alberto Espinosa
11 Proaño, según el detalle que luego se indica. Estas
12 transferencias se acreditan mediante el Certificado
13 conferido por el Gerente de la Compañía, que se agrega
14 como habilitante a la presente escritura pública, así como
15 del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios antes
16 señalada.- **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.-**
17 Con estos antecedentes, el Ing. Carlos Alberto Espinosa
18 Proaño cede y traspasa de manera libre y voluntaria sus
19 participaciones sociales según el siguiente detalle: A favor
20 de Carlos Alberto Espinosa Balcázar cede 35.665
21 participaciones sociales y a favor de Giancarlo Espinosa
22 Balcázar cede 35.665 participaciones sociales, según
23 consta en el Acta de Junta ya referida. En total se ceden
24 setenta y un mil trescientas treinta (71.330)
25 participaciones sociales de USD.\$ 0.04 cada una.-

26 **CUARTA. PRECIO.-** El precio que tanto Cedentes como
27 Cesionarios fijaron por la transferencia del total de las
28 71.330 participaciones sociales, es el de su valor nominal,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 es decir, cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
2 de América por cada participación, en total Dos Mil
3 Ochocientos Cincuenta y Tres 20/100 Dólares de los
4 Estados Unidos de América (USD\$2.853,20). Los Cedentes
5 declaran haber recibido a satisfacción el valor indicado,
6 sin que exista reclamo alguno que formular.- **QUINTA.**
7 **MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del contenido de
8 la presente escritura al margen de la matriz de la escritura
9 pública de constitución de Expoautoparts Cía. Ltda., en la
10 Notaría Décimo Primera del cantón Quito y al margen de
11 la inscripción de dicha escritura pública en el Registro
12 Mercantil del mismo cantón.- Usted Señor Notario, se
13 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
14 perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta
15 que se halla firmada por la doctora Ximena Tróccoli Mackliff,
16 Abogada con matrícula profesional número tres mil
17 cincuenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.-
18 Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del
19 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el
20 Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman
21 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23
24

25 Carlos Alberto Espinosa Proaño
26 CC. 170328486-0





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Noralma Ursulina Balcázar Neira

cc. 1704330909

Carlos Alberto Espinosa Balcázar

cc. 171208235-1

Giancarlo Espinosa Balcázar

CC. 1712082336

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170433090-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BALCAZAR NEIRA NORALMA URSULINA
LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
CHAGUARPAMBA BUENAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: **BALCAZAR JOSE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **NEIRA ELOISA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LOJA
2014-07-29
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-07-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DE CEDULADO

E334314242
00072107

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 15 de Febrero del 2015
170433090-9 003-0187

BALCAZAR NEIRA NORALMA URSULINA
PICHINCHA BUMINAHUI
SAN RAFAEL
SANCION Multa: 34 CostRep. \$ Tot.USD: 42
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00663
3940020 21/08/2014 9:22:19 IMP IGM 1.0

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



16 SET. 2015





[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

008
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

008 - 0208 **1712082351**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA BALCAZAR CARLOS ALBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN RAFAEL 0
RUMINAHUI PARROQUIA ZONA
CANTÓN

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Handwritten signature]
D. Santiago Garrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto Q. M. Quito

16 SET 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171208233-6

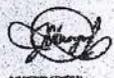
APellidos y Nombres: ESPINOSA BALCAZAR GIANCARLO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
Fecha de Nacimiento: 1984-02-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EGRESADORA

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA CARLOS ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: BALCAZAR NORALMA URSUEÑA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-09-29
Fecha de Expiración: 2024-09-29

V2443V8442




DIRECCIÓN GENERAL FIRMADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0209 1712082336
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA BALCAZAR GIANCARLO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN RAFAEL 0
RUMAHUI ZONA 0
CANTÓN PASOQUE

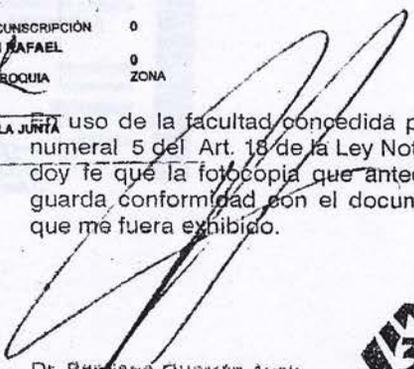


El PRESIDENTE DE LA JUNTA uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



16 SET. 2015

35

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 10 de septiembre de 2015, a partir de las 15:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Carlos Alberto Espinosa Balcázar, propietario de 15.285 participaciones sociales; Giancarlo Espinosa Balcázar, propietario de 15.285 participaciones sociales; y, Carlos Alberto Espinosa Proaño, propietario de 71.330 participaciones sociales. Las participaciones son de un valor nominal de USD\$. 0.04, cada una. Asume la Presidencia de la Junta el señor Giancarlo Espinosa Balcázar actuando como Secretario el Ing. Carlos Alberto Espinosa Proaño, quien comprueba que se encuentra presente la totalidad del capital social y consulta a los socios si desean constituirse en Junta Universal, a fin de conocer y resolver el siguiente punto:

CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO.

Toma la palabra el señor Giancarlo Espinosa, quien indica a la Junta que el socio Carlos Alberto Espinosa Proaño, está interesado en ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Toda vez que el socio ya indicado ha manifestado su voluntad de ceder todas sus participaciones en primer lugar se propone a los otros socios si desean adquirir estas participaciones, quienes manifiestan su interés en adquirir dichas participaciones sociales. Toma la palabra el señor Carlos Alberto Espinosa Proaño y solicita a la Junta aprobación para ceder la totalidad de sus participaciones sociales, según el detalle que se indica a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICI- PACIONES
Carlos Alberto Espinosa Proaño	Carlos Alberto Espinosa Balcázar	35.665
Carlos Alberto Espinosa Proaño	Giancarlo Espinosa Balcázar	35.665

RESOLUCIÓN.

Los socios por unanimidad aprueban las cesiones de participaciones sociales antes indicada en los montos que quedan señalados.

Aprobada esta cesión de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la compañía será la siguiente:

SOCIOS

CARLOS ALBERTO ESPINOSA BALCAZAR
GIANCARLO ESPINOSA BALCAZAR

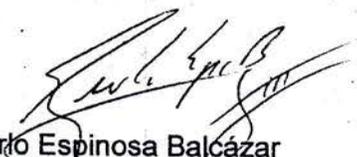
No. De
PARTICIPACIONES

50.950
50.950
TOTAL 101.900

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la cesión de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

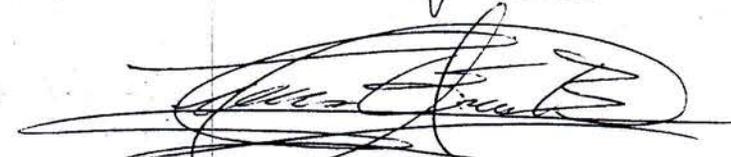
No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 16:00 horas.



Giancarlo Espinosa Balcázar
GERENTE-PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Carlos Alberto Espinosa Proaño
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



Carlos Alberto Espinosa Balcázar
SOCIO



CERTIFICACION

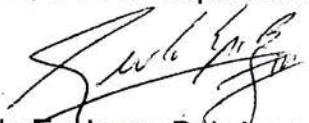
EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.

En calidad de Gerente y como tal representante legal de EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, realizada el 10 de septiembre de 2015, por unanimidad del capital social aprobó las siguientes cesiones de participaciones sociales:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICI- PACIONES
Carlos Alberto Espinosa Proaño	Carlos Alberto Espinosa Balcázar	35.665
Carlos Alberto Espinosa Proaño	Giancarlo Espinosa Balcázar	35.665

En total se ceden 71.330 participaciones sociales de un valor de USD.\$0.04 cada una. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito DM., a 10 de septiembre 2015



Giancarlo Espinosa Balcázar
GERENTE

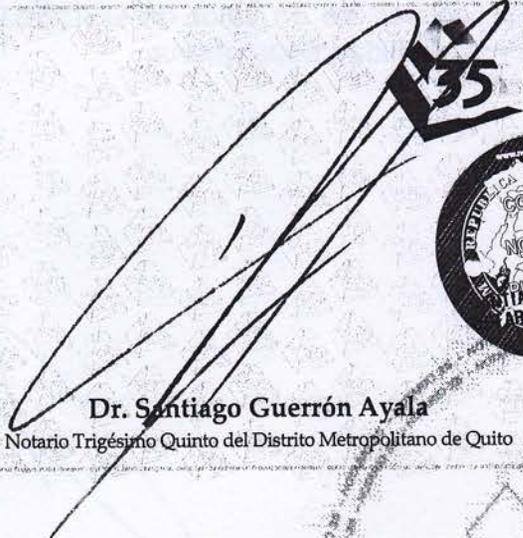




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P03801
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA EXPOAUTOPARTS CÍA. LTDA., OTORGADO POR. SR.
5 CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO Y SRA. NORALMA
6 URSULINA BALCAZAR NEIRA, A FAVOR DE. SR. CARLOS
7 ALBERTO ESPINOSA BALCAZAR Y SR. GIANCARLO ESPINOSA
8 BALCAZAR, sellada y firmada, dieciséis de septiembre dos mil
9 quince.- MCH

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 003-003-000008941



20151701011001615

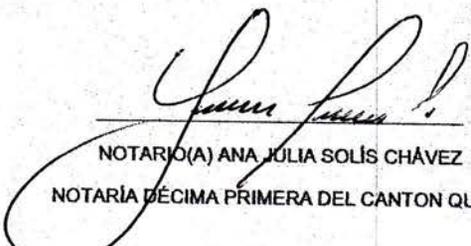
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001615

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03801

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA PROAÑO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703584860
BALCAZAR NEIRA NORALMA URSULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704330909

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA BALCAZAR CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712082351
ESPINOSA BALCAZAR GIANCARLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712082336

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

RAZON No. 20151701011001615

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L.C.

... ZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., otorgada por los señores: CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO Y NORALMA URSULINA BALCÁZAR NEIRA A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO ESPINOSA BALCÁZAR Y GIANCARLO ESPINOSA BALCÁZAR, celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil quince, ante el doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de septiembre del dos mil quince.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 67619



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	974
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /16/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 71330 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 183 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE ENERO DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-002-000010176



20151701035P03801

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P03801						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA PROAÑO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703584860	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BALCAZAR NEIRA NORALMA URSULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704330909	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA BALCAZAR CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712082351	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA BALCAZAR GIANCARLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712082336	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2853.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

4 **"EXPOAUTOPARTS CÍA. LTDA."**

5

6 OTORGADO POR:

7 SR. CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO y

8 SRA. NORALMA URSULINA BALCÁZAR NEIRA

9

10 A FAVOR DE:

11 SR. CARLOS ALBERTO ESPINOSA BALCÁZAR

12 SR. GIANCARLO ESPINOSA BALCÁZAR

13

14 CUANTIA: USD. \$ 2.853,20

15 DI: 3 , COPIAS

16

17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

18 República del Ecuador, hoy día, dieciséis (16) de

19 septiembre del dos mil quince, ante mí, Doctor SANTIAGO

20 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto

21 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante

22 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO

23 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de

24 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

25 Directora General del Consejo de la Judicatura:

26 comparecen al otorgamiento de la presente escritura

27 pública, los cónyuges señor CARLOS ALBERTO ESPINOSA

28 PROAÑO y señora NORALMA URSULINA BALCÁZAR





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 NEIRA, por sus propios y personales derechos, de estado
2 civil casados entre sí; el señor CARLOS ALBERTO
3 ESPINOSA BALCÁZAR, por sus propios derechos, de
4 estado civil soltero; y, el señor GIANCARLO ESPINOSA
5 BALCÁZAR, por sus propios derechos, de estado civil
6 soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de
7 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe,
9 en virtud de haberme presentado sus cédulas de
10 ciudadanía que en fotocopias adjunto, advertidos que
11 fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
12 escritura, dicen que elevan la escritura pública la siguiente
13 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la
15 cesión de participaciones de la compañía
16 **EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.**, otorgada al tenor de las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
19 pública los señores: Carlos Alberto Espinosa Proaño y su
20 cónyuge Noralma Ursulina Balcázar Neira, quienes lo
21 hacen en calidad de Cedentes; y, por otra parte los señores
22 Carlos Alberto Espinosa Balcázar, de estado civil soltero y
23 Giancarlo Espinosa Balcázar, de estado civil soltero,
24 quienes lo hacen en calidad de Cesionarios. Los
25 comparecientes son del estado civil indicado,
26 ecuatorianos, residentes en Quito DM., plenamente
27 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.**
28 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía Expoautoparts Cia

Dr. Santiago Guerrón Ayala

SEGUNDA



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada
2 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 9 de
3 diciembre de 1992, la misma que fue inscrita en el Registro
4 Mercantil del mismo cantón el 28 de enero de 1993.- **b)**
5 Posteriormente se dieron reformas estatutarias y cesiones
6 de participaciones sociales.- **c)** La Junta Universal
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
8 celebrada el 10 de septiembre de 2015, por unanimidad
9 del capital social, autorizó la cesión de la totalidad de las
10 participaciones sociales del Ing. Carlos Alberto Espinosa
11 Proaño, según el detalle que luego se indica. Estas
12 transferencias se acreditan mediante el Certificado
13 conferido por el Gerente de la Compañía, que se agrega
14 como habilitante a la presente escritura pública, así como
15 del Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios antes
16 señalada.- **TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.-**
17 Con estos antecedentes, el Ing. Carlos Alberto Espinosa
18 Proaño cede y traspasa de manera libre y voluntaria sus
19 participaciones sociales según el siguiente detalle: A favor
20 de Carlos Alberto Espinosa Balcázar cede 35.665
21 participaciones sociales y a favor de Giancarlo Espinosa
22 Balcázar cede 35.665 participaciones sociales, según
23 consta en el Acta de Junta ya referida. En total se ceden
24 setenta y un mil trescientas treinta (71.330)
25 participaciones sociales de USD.\$ 0.04 cada una.-

26 **CUARTA. PRECIO.-** El precio que tanto Cedentes como
27 Cesionarios fijaron por la transferencia del total de las
28 71.330 participaciones sociales, es el de su valor nominal,





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 es decir, cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
2 de América por cada participación, en total Dos Mil
3 Ochocientos Cincuenta y Tres 20/100 Dólares de los
4 Estados Unidos de América (USD\$2.853,20). Los Cedentes
5 declaran haber recibido a satisfacción el valor indicado,
6 sin que exista reclamo alguno que formular.- **QUINTA.**
7 **MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del contenido de
8 la presente escritura al margen de la matriz de la escritura
9 pública de constitución de Expoautoparts Cía. Ltda., en la
10 Notaría Décimo Primera del cantón Quito y al margen de
11 la inscripción de dicha escritura pública en el Registro
12 Mercantil del mismo cantón.- Usted Señor Notario, se
13 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
14 perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta
15 que se halla firmada por la doctora Ximena Tróccoli Mackliff,
16 Abogada con matrícula profesional número tres mil
17 cincuenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.-
18 Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del
19 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el
20 Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman
21 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

22
23
24

25 Carlos Alberto Espinosa Proaño
26 CC. 1703284860





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Noralma Ursulina Balcázar Neira

cc. 1704330909

Carlos Alberto Espinosa Balcázar

cc. 171208235-1

Giancarlo Espinosa Balcázar

CC. 1712082336

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170433090-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BALCAZAR NEIRA NORALMA URSULINA

LUGAR DE NACIMIENTO:
LOJA
CHAGUARPAMBA
BUENAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-07-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: BALCAZAR JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NEIRA ELOISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA
2014-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E334314242

00072107

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 15 de Febrero del 2015
170433090-9 003-0187

BALCAZAR NEIRA NORALMA URSULINA
PICHINCHA BUMINAHUI
SAN RAFAEL

SANCION Multa: 34 CostRep. \$ Tot.USD: 42

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00663
3940020 21/08/2014 9:22:19 IMP IGM 1.0

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

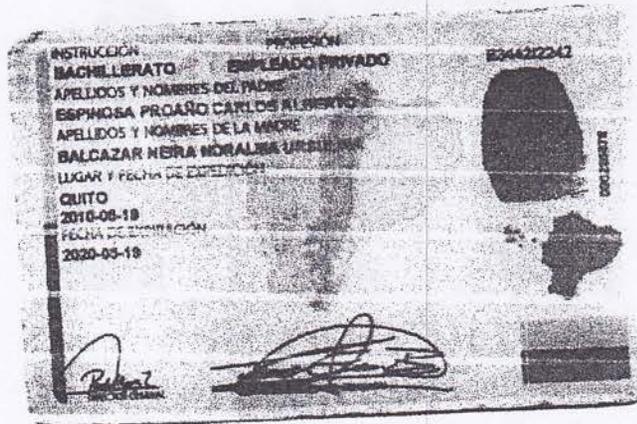


16 SET. 2015





[Handwritten signature]



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Handwritten signature]
D. Santiago Garrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto Q. M. Quito

16 SET 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171208233-6

APellidos y Nombres: ESPINOSA BALCAZAR GIANCARLO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
Fecha de Nacimiento: 1984-02-19
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




[Handwritten Signature]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EGRESADORA

APellidos y Nombres del Padre: ESPINOSA CARLOS ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: BALCAZAR NORALMA URSUEÑA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-09-29
Fecha de Expiración: 2024-09-29

V2443V8442




Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0209 1712082336
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA BALCAZAR GIANCARLO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAN RAFAEL 0
RUMAHUI CANTÓN SAN DOMINGO ZONA 0



El PRESIDENTE DE LA JUNTA uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



[Handwritten Signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

16 SET. 2015

35

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 10 de septiembre de 2015, a partir de las 15:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Carlos Alberto Espinosa Balcázar, propietario de 15.285 participaciones sociales; Giancarlo Espinosa Balcázar, propietario de 15.285 participaciones sociales; y, Carlos Alberto Espinosa Proaño, propietario de 71.330 participaciones sociales. Las participaciones son de un valor nominal de USD\$. 0.04, cada una. Asume la Presidencia de la Junta el señor Giancarlo Espinosa Balcázar actuando como Secretario el Ing. Carlos Alberto Espinosa Proaño, quien comprueba que se encuentra presente la totalidad del capital social y consulta a los socios si desean constituirse en Junta Universal, a fin de conocer y resolver el siguiente punto:

CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO.

Toma la palabra el señor Giancarlo Espinosa, quien indica a la Junta que el socio Carlos Alberto Espinosa Proaño, está interesado en ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Toda vez que el socio ya indicado ha manifestado su voluntad de ceder todas sus participaciones en primer lugar se propone a los otros socios si desean adquirir estas participaciones, quienes manifiestan su interés en adquirir dichas participaciones sociales. Toma la palabra el señor Carlos Alberto Espinosa Proaño y solicita a la Junta aprobación para ceder la totalidad de sus participaciones sociales, según el detalle que se indica a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICI- PACIONES
Carlos Alberto Espinosa Proaño	Carlos Alberto Espinosa Balcázar	35.665
Carlos Alberto Espinosa Proaño	Giancarlo Espinosa Balcázar	35.665

RESOLUCIÓN.

Los socios por unanimidad aprueban las cesiones de participaciones sociales antes indicada en los montos que quedan señalados.

Aprobada esta cesión de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la compañía será la siguiente:

SOCIOS

CARLOS ALBERTO ESPINOSA BALCAZAR
GIANCARLO ESPINOSA BALCAZAR

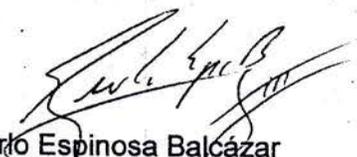
No. De
PARTICIPACIONES

50.950
50.950
TOTAL
101.900

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la cesión de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

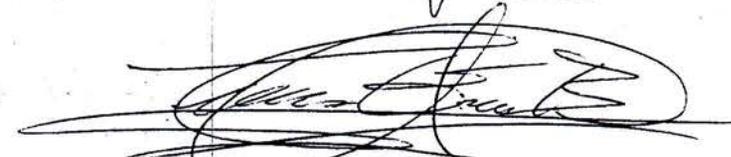
No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 16:00 horas.



Giancarlo Espinosa Balcázar
GERENTE-PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Carlos Alberto Espinosa Proaño
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



Carlos Alberto Espinosa Balcázar
SOCIO



CERTIFICACION

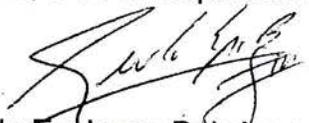
EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.

En calidad de Gerente y como tal representante legal de EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, realizada el 10 de septiembre de 2015, por unanimidad del capital social aprobó las siguientes cesiones de participaciones sociales:

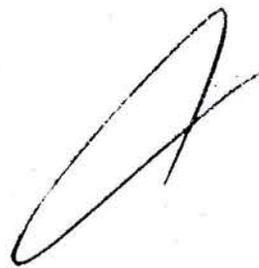
CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICI- PACIONES
Carlos Alberto Espinosa Proaño	Carlos Alberto Espinosa Balcázar	35.665
Carlos Alberto Espinosa Proaño	Giancarlo Espinosa Balcázar	35.665

En total se ceden 71.330 participaciones sociales de un valor de USD.\$0.04 cada una. Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito DM., a 10 de septiembre 2015



Giancarlo Espinosa Balcázar
GERENTE

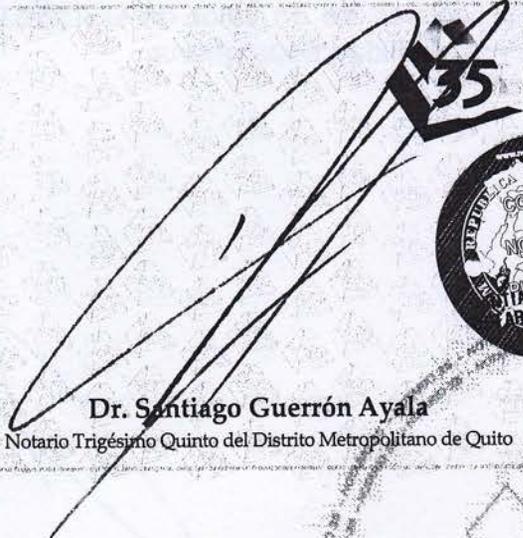




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P03801
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA EXPOAUTOPARTS CÍA. LTDA., OTORGADO POR. SR.
5 CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO Y SRA. NORALMA
6 URSULINA BALCAZAR NEIRA, A FAVOR DE. SR. CARLOS
7 ALBERTO ESPINOSA BALCAZAR Y SR. GIANCARLO ESPINOSA
8 BALCAZAR, sellada y firmada, dieciséis de septiembre dos mil
9 quince.- MCH

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 003-003-000008941



20151701011001615

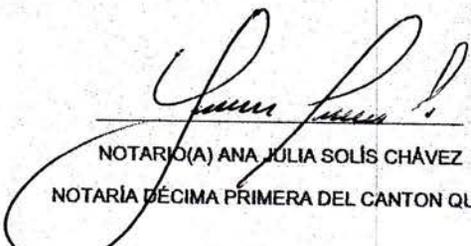
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701011001615

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03801

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA PROAÑO CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703584860
BALCAZAR NEIRA NORALMA URSULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704330909

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA BALCAZAR CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712082351
ESPINOSA BALCAZAR GIANCARLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712082336

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

RAZON No. 20151701011001615

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L.C.

... ZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones de la compañía EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA., otorgada por los señores: CARLOS ALBERTO ESPINOSA PROAÑO Y NORALMA URSULINA BALCÁZAR NEIRA A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO ESPINOSA BALCÁZAR Y GIANCARLO ESPINOSA BALCÁZAR, celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil quince, ante el doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.**, otorgada el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de septiembre del dos mil quince.-

[Handwritten signature of Dra. Ana Julia Solís Chávez]

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 67619



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	974
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /16/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPOAUTOPARTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 71330 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 183 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE ENERO DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

